

clave 17-0693-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca registral número 7.506, antes 34.468, de Santa Cruz de Tenerife, al folio 158, del libro 118, de la sección primera de este Registro. Local de vivienda, sito en la planta tercera del edificio ubicado en esta capital, en la calle Benavides, número 30; que mide 129,65 metros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.964.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiese tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Victor M. Martín Calvo.—El Secretario.—26.827.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Victor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 846/1997, seguidos a instancias del Procurador don Ángel Colina Gómez, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Adelina Deniz Cabrera, con domicilio en calle Barcelona, número 5, 1, B, Las Palmas de Gran Canaria, y don Francisco Miguel Lemus González, con domicilio en calle Barcelona, número 5, 1, B, Las Palmas de Gran Canaria, se saca a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien hipotecado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, cuarta planta.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, y tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1999, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 11 de octubre de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1999, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas no pudiera celebrarse en el día y hora señalados, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y que se podrán

hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 18, una cantidad no inferior al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

9. Vivienda en planta primera, señalada con la letra B del edificio sito en la calle Barcelona, números 3 y 5 de gobierno, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie, poco más o menos, de 160 metros cuadrados. Linda: Al norte o frente, da vista a la calle Barcelona; al sur o espalda, propiedad de los hermanos Gutiérrez Peña; al oeste o derecha, visto desde la calle, vivienda en la misma planta señalada con la letra A, pasillo que conduce a la escalera y al ascensor, con dos puertas de entrada a esta finca, y patio común, y al este o izquierda, vista desde la calle, finca en la misma planta señalada con la letra C y patios comunes. Le corresponde la cuota del 3,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas al libro 196, sección cuarta, folio 43, finca número 19.887, inscripción cuarta, tomo 2.174.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 26.521.250 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiese tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Victor M. Martín Calvo.—El Secretario.—26.829.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente número 167/1996, se ha tenido, mediante auto de fecha 17 de julio de 1997, por sobreído el expediente de suspensión de pagos de «Technidomo, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, paseo de la Castellana, 163, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo: Tener por sobreído el expediente de suspensión de pagos de «Technidomo, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, paseo de la Castellana, 163, que se archivará, debiendo cesar en su cometido de Interventores nombrados en el expediente, una vez gane firmeza la presente resolución, la que se publicará, en su parte dispositiva, en la misma forma en que lo fue el citado auto, a cuyo fin se expedirán los oportunos edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia; anótese esta resolución en el libro registro especial de suspensiones de pagos y quiebras de este Juzgado, comunicándole, asimismo, mediante oficios a los Juzgados de igual clase de esta ciudad, así como a aquellos otros a los que se comunicó la solicitud de suspensión, anótese también en el Registro Mercantil de esta provincia, expidiéndose el correspon-

diente mandamiento, cuyos despachos se entregarán a la Procuradora actora para que cuide de su cumplimiento y poniendo en las actuaciones certificación del mismo, incluyase el presente auto en el libro de sentencias y notifíquese el presente al Ministerio Fiscal».

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Madrid a 10 de septiembre de 1997.—El Secretario.—26.828.

SABADELL

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 292/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Construcciones Merinales, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0809000018029298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Entidad número 10. Vivienda en la planta baja, puerta B, del edificio sito en Sabadell, con fachadas a las plazas de Anselm Clavé, número 11, y a la calle Rosales, número 40, tiene una superficie total construida de 74,31 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, distribuidor, cocina, baño, dos dormitorios y patio-lavadero. Linda, tomando como frente la puerta de entrada, en el vestíbulo general del edificio, cuarto de contadores y viviendas puertas A y C de la planta baja: Derecha, entrando, rampa y escalera de acceso a planta sótano; izquierda, finca de doña Isabel Turull Fournols, y fondo, calle Rosales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 3.115, libro 1.080 de Sabadell, folio 147, finca 43.099, inscripción segunda.

Valorada en 12.147.500 pesetas.

Entidad número 11. Vivienda tipo dúplex, en la planta baja, puerta C, del edificio sito en Sabadell, con fachadas a la plaza Anselm Clavé, número 11, y a la calle Rosales, número 40. Tiene una superficie total construida de 73,28 metros cuadrados, de los que 34,50 metros cuadrados corresponden al nivel superior, situado en la primera planta. Ambos niveles están intercomunicados mediante escalera interior. El nivel inferior contiene recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y patio-lavadero, y el superior, distribuidor, dos dormitorios y un baño. Lindan ambos niveles, tomando como frente a la plaza Anselm Clavé: Frente, con dicha plaza; derecha, entrando, finca de don Joaquín Borrell Pérez; izquierda, vestíbulo general del inmueble y rellano, respectivamente, y fondo, en planta baja, con la rampa de acceso a la planta sótano, y la planta primera, con el vuelo de dicho patio y la vivienda puerta D.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3.115, libro 1.080 de Sabadell, folio 150, finca 43.101, inscripción segunda.

Valorada en 12.006.250 pesetas.

Entidad número 13. Vivienda tipo dúplex, en la planta segunda, puerta E, del edificio sito en Sabadell, con fachadas a la plaza de Anselm Clavé, número 11, y a la calle Rosales, número 40. Tiene una superficie total construida de 85,16 metros cuadrados, de los que 36,46 metros cuadrados corresponden al nivel superior, situado en planta bajo cubierta. Ambos niveles están intercomunicados mediante escalera interior. El nivel inferior contiene recibidor, cocina-comedor-estar, baño y un dormitorio, y el superior, un estudio y una terraza. Linda, tomando como frente la plaza Anselm Clavé, en la planta segunda: Frente, vuelo de dicha plaza; derecha, entrando, rellano y escalera general del inmueble; izquierda, finca de doña Isabel Turull Fournols, y fondo, caja del ascensor y vuelo del patio de la vivienda letra A; y en la planta bajo cubierta: Frente, mediante terraza de esta entidad, vuelo de la plaza Anselm Clavé; derecha, entrando, nivel superior de la vivienda puerta D; izquierda, vuelo del citado patio y finca de doña Isabel Turull Fournols, y fondo, vuelo de dicho patio y nivel superior de la vivienda puerta F.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3.115, libro 1.080 de Sabadell, folio 159, finca 43.105, inscripción segunda.

Valorada en 11.492.000 pesetas.

Entidad número 14. Vivienda tipo dúplex, en la planta segunda, puerta F, del edificio sito en Sabadell, con fachadas a la plaza de Anselm Clavé, número 11, y a la calle Rosales, número 40. Tiene una superficie construida total de 87,82 metros cuadrados, de los que 35,50 metros cuadrados corresponden al nivel superior, situado en planta bajo cubierta. Ambos niveles están intercomunicados mediante escalera interior. El nivel inferior contiene recibidor, cocina-comedor-estar, baño y un dormitorio, y el superior, un estudio y una terraza. Linda, tomando como frente la plaza Anselm Clavé, en la planta segunda: Frente, rellano, caja del ascensor y vuelo del patio de la vivienda letra B; derecha, entrando, vivienda puerta G; izquierda, finca de doña Isabel Turull Fournols, y fondo, vuelo de la calle Rosales y en planta bajo cubierta: Frente, vuelo del citado patio y nivel superior de la vivienda puer-

ta E; derecha, entrando, nivel superior de la vivienda puerta G; izquierda, vuelo de dicho patio y finca de doña Isabel Turull Fournols, y fondo, mediante terraza de esta entidad, con el vuelo de la calle Rosales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3.115, libro 1.080 de Sabadell, folio 159, finca 43.107, inscripción segunda.

Valorada en 11.843.750 pesetas.

Entidad número 15. Vivienda tipo dúplex, en la planta segunda, puerta G, del edificio sito en Sabadell, con fachadas a la plaza de Anselm Clavé, número 11, y a la calle Rosales, número 40. Tiene una superficie total construida de 89,57 metros cuadrados, de los que 27,84 metros cuadrados corresponden al nivel superior, situado en planta bajo cubierta. Ambos niveles están intercomunicados mediante escalera interior. El nivel inferior contiene recibidor, cocina-comedor-estar, baño y dos dormitorios, y el superior, un estudio y una terraza. Linda, tomando como frente la plaza Anselm Clavé, en planta segunda: Frente, rellano, vuelo de patio de la vivienda letra C y nivel intermedio de la vivienda puerta D; derecha, entrando, finca de don Joaquín Borrell Pérez; izquierda, vivienda, puerta F, y fondo, vuelo del citado patio; y en el nivel superior de la vivienda D: Derecha, entrando, vuelo de dicho patio y, de don Joaquín Borrell Pérez; izquierda, nivel superior de la vivienda puerta F, y fondo, mediante terraza de esta entidad, vuelo de la calle Rosales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 3.115, libro 1.080 de Sabadell, folio 162, finca 43.109, inscripción segunda.

Valorada en 12.681.750 pesetas.

Dado en Sabadell a 31 de mayo de 1999.—El Secretario, José Manuel García González.—27.117.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 581/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Álvarez Ferrera y doña Candelaria Pérez Castellano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/17/0581/96-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Parcela parte que fue de la hacienda «Nuestra Señora del Rosario» y de la denominada «Los Jinetes», al sitio del mismo nombre; con superficie de 25 áreas 30 centiáreas. Procedente de segregación de la finca número 17.761, al folio 149, del tomo 551 del archivo, libro 460 de Carmona, inscripción primera, y al folio 107, del tomo 559 del archivo, libro 467, inscripción séptima. Inscrita al tomo 686, libro 582, folio 127, finca registral número 26.234.

Precio tipo de valoración, a efectos de subasta, 9.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—26.820.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 900/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra residencial «Gelves Guadalquivir, Sociedad Limitada», «Comprovi, Sociedad Anónima», «Inversiones Acran, Sociedad Limitada», don Amadeo Carranza Gómez y doña Eloisa Angustias López Velázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-